HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 133

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ REALIZAR TAREAS DE FUMIGACION, DESCACHARREAO Y DESMALEZAMIENTO INTRADOMICILIARIO EN TODO EL MUNICIPIO.-

133

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Interbloque Unión por la Patria

5

San Isidro, 09 de abril 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

En el marco de la Alerta Epidemiológica Provincial por el Dengue y habiendo detectado alrededor de 2000 casos autóctonos en nuestro municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que, atentos al aumento de casos presentados en nuestro municipio, es importante intensificar los operativos de prevención sanitaria, llevando a cabo acciones concretas tales como lo es la fumigación, que pueda eliminar el mosquito adulto;

Que, la actividad de promoción sanitaria incluye también la entrega de folletería y repelentes en las zonas más afectadas;

Que, es necesario se elaboren estrategias de concientización de la población sobre los posibles criaderos de mosquitos y la eliminación adecuada del mismo;

Que, el Gobierno Municipal debería reforzar las acciones preventivas en cada domicilio, por ejemplo concientizando sobre el DESCACHARREO;

Que, sería esencial poder llevar adelante fumigaciones, descacharreo y desmalezamiento intradomiciliarios en patios, jardines y frentes, entendiendo que son espacios donde proliferan estos insectos;

Que, muchas familias no cuentan con los recursos económicos para poder llevar adelante dichas actividades;

Que, nuestro distrito cuenta con una planta de agentes municipales de Espacios Públicos que podría realizar dichas tareas casa por casa;

133

5

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Interbloque Unión por la Patria

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, se realicen tareas de fumigación, descacharreo y desmalezamiento intradomiciliario en todo el municipio, poniendo prioridad a las zonas más afectadas por la epidemia de Dengue.-

Artículo 2°: De forma.-

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppissen
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

E. RIVADULLA
FR - UP

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/04/2024 pase el presente expediente para su consideración a la Comisión de PLANIFICACION URBANA SUSTENTABILIDAD Y AMBIENTE
SAN ISIDRO 18 de ABRIL de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 ABR 2024
Hora 10:47hs
RECIBIDO